

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2193** *IKUSI ELECTRÓNICA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*IK ELECTRONIC MANUFACTURING SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma ley, se hace público que el socio único de las sociedades IKUSI ELECTRÓNICA, S.L.U. ("Sociedad Escindida"), y de IK ELECTRONIC MANUFACTURING SERVICES, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria"), aprobó con fecha 28 de mayo de 2020 la escisión parcial de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constitutiva de una unidad económica, mediante su transmisión en bloque a la Sociedad Beneficiaria, que la adquirirá por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto común de escisión parcial de fecha 13 de mayo de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la escisión de oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

San Sebastián-Donostia (Gipuzkoa), 28 de mayo de 2020.- El representante persona física de Widewall Seed, S.L.U., entidad que ostenta el cargo de Administrador único de Ikusi Electrónica, S.L.U. (Sociedad Escindida), y de IK Electronic Manufacturing Services, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), Fernando Zabalguezcoa Burgos.

ID: A200019597-1